BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701605011
Fecha: 09-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 09 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-30 Piso 6
Tel. 2860880
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 00079

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710116992
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418900920190024400
DE: OMAR ROBERTO QUINCHE GARCIA
CONTRA: ÁLVARO MOYA PEREZ, NOE MOYA PEREZ Y HERIBERTO MOYA PEREZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado nueve (09) de noviembre de 2021, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-1121507, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 00079.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 00079, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 00079 en 25 folios y 01 CD